Respuesta a observaciones realizadas por Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros Privativos de Libertad Región Coquimbo
Segundo semestre de 2013

i. Centro internación provisoria y régimen cerrado La Serena:

Fecha visita	24 de octubre 2013			
Fecha visita anterior	09 de junio 2013			
Horario visita	Inicio	09:15	Término	10:52
Nombre centro	CIP-CRC La Serena			
Dirección	Eduardo Sepúlveda 4498- El Olivar			
Comuna	La Serena			
Año construcción	1998			
Fono	22558417			
Nombre director / Profesión	Verónica Zarate Robledo /asistente social			
Nombre jefe técnico / Profesión	Luis González Sarmiento / profesor			
Nombre jefe administrativo/ Profesión	Omar Aguilar / contador auditor			

Factor 1: Población y capacidad

1.- Observación relativa a: Sin observaciones

Factor 2: Personal y dotación

1.- observación relativa a: capacitación del personal

En cuanto a la capacitación del personal del centro, ésta se aprecia un tanto deficitaria, en relación a los aspectos que se mencionan como objeto de evaluación

Respuesta a observación:

Durante el año 2013, se desarrollaron los siguientes cursos:

-curso terapia ocupacional.
-análisis y gestión de redes sociales.
-curso manipuladoras de alimentos.
-curso salud integral del adolescente.
-curso intervención diferenciada con jóvenes lgbt/ fundación todo mejora.
-análisis de la rutina.
-riesgo suicida.
-actualización en enfoques teóricos y adolescencia.
-gestión presupuestaria.

Existe un aumento en la especialización de los funcionarios, anualmente existe un programa que pretende nivelar competencias y generar nuevas habilidades que permitan mejorar la calidad de atención de los jóvenes.

1.- Observación en relación a visita anterior

Fue posible constatar que cuando un funcionario se ausenta por licencia médica, permisos, vacaciones u otra causa no se sabe quien asume las funciones de este, que pasa con las labores que a este competen y quien se hace responsable de dichas labores, no existiendo respuestas claras sobre el particular.

Respuesta a observación:
Existe una re-distribución de funciones cada vez que algún funcionario/a se ausenta de sus tareas. cabe hacer presente, que esto ocurre especialmente respecto a la intervención de los jóvenes, más aún considerando la relevancia de los procesos, por lo anterior, corresponde a la jefatura directa definir la distribución de funciones. se desconoce quién entrega este antecedente ambiguo dado que no corresponde con lo que se realiza.

Factor 3: Infraestructura y equipamiento.

1.- Observación relativa a:

Existe espacio femenino, pero se está solicitando a nivel central un proyecto que permita habilitar casa 9 como femenino con condiciones adecuadas para la atención, dado que espacio actual, no tiene una ubicación adecuada especialmente por seguridad y el espacio no tiene acceso a patio

Respuesta a observación

El proyecto de casa femenina, se encuentra en etapa de diseño, dado que se pretende habilitar casa 9 para la atención de mujeres.

Actualmente de manera provisoria se habilita casa 8 cuando hay ingresos femeninos.

Factor 4: seguridad

1.- Observación relativa a: sin observaciones

Factor 5: disciplina, reglamento interno y convivencia

1.- Observación relativa a: sin observaciones

Factor 6: salud

1.- Observación relativa a: sin observaciones

Factor 7: educación, capacitación, deporte y recreación

1.- Observación relativa a:

En relación a las actividades de capacitación se pudo constatar que los talleres que se dictan al interior del centro siguen siendo los mismos que siempre se han dictado. Donde sí se evidencia un avance es en el mayor acceso de jóvenes a programas de apresto laboral, sea al interior del centro o bien fuera de este, de hecho un número importante de jóvenes participa fuera del centro en este tipo de talleres, lo que es visto como un muy buen avance en relación a la última visita efectuada. Se hace notar además que en relación a las actividades deportivas estas son pocas y no muy variadas, lo que hace necesario incrementar y diversificar las mismas sobre todo teniendo en cuenta que se acerca la temporada estival. Una queja recurrente de los jóvenes del hogar dice relación con que muchas de las clases del colegio se suspenden regularmente, sin que exista un control o registro que permita verificar realmente si ellas se realizan, cuántas de ellas se suspenden al mes y porque razones.

Respuesta a observación:

Existen actualmente nuevos talleres que han fortalecido la oferta programática:

- taller de teatro (donde además se práctica música y juguetería)

- taller de computación-cine.
- respecto a los talleres tradicionales para el 2014 se buscarán estrategias que permitan desde los mismos espacios innovar y darles valor agregado.
- en relación a talleres deportivos, se está generando un programa para el 2014 que incorpore nuevas disciplinas deportivas, con mayor contacto además con la comunidad que revitalice este espacio.

Respecto a la escuela se generará una pauta de supervisión interna a cargo de coordinador socio-educativo que permita tener claridad diaria respecto al cumplimiento del horario escolar y las razones cuando este no se cumple a fin de que se genere un adecuado seguimiento y control.

Factor 8: Alimentación

1.- Observación relativa a: sin observaciones

Factor 9: Tratamiento de drogas

1.- Observación relativa a: sin observaciones

Factor 10: Comunicación y visitas

1.- Observación relativa a: sin observaciones

ii. Otras observaciones:

No se ha podido implementar el sistema de videoconferencia entre los defensores y los jóvenes del centro, pese a que el centro cuenta con la capacidad instalada para dicha función

Respuesta a observación:

Se han realizado especialmente video conferencias entre abogado defensor de Ovalle y los imputados de este centro. Cabe señalar, que dichas instancias se desarrollan en la oficina de la jefatura técnica.
A partir del mes de marzo 2014 se pretende habilitar en pc de coordinación el programa de comunicación para que sea más expedito, no obstante, se debe dejar establecido que este sistema sí se encuentra funcionando.

Respuesta a observaciones realizadas por Comisión Interinstitucional de Supervisión de Centros Privativos de Libertad Región de Coquimbo
Segundo semestre de 2013

I. CENTRO SEMI CERRADO LA SERENA:

FECHA VISITA	24 de Octubre 2013			
FECHA VISITA ANTERIOR	10 de Junio 2013			
HORARIO VISITA	Inicio	15:36	Término	17:04
NOMBRE CENTRO	Centro Semi-Cerrado La Serena			
DIRECCIÓN	Balmaceda 319			
COMUNA	La Serena			
AÑO CONSTRUCCIÓN	1970			
FONO	211933 - 211966			
NOMBRE DIRECTOR / PROFESIÓN	Dámaso Lagos Viola/ Psicólogo			
NOMBRE JEFE TECNICO / ROFESIÓN	Jacinto Saavedra Blanco / Psicólogo			
NOMBRE JEFE ADMINISTRATIVO/ PROFESIÓN	Loreto Ramírez Farías/ Ing. en Administración.			

FACTOR 1: POBLACION Y CAPACIDAD

1.- Observación relativa a:

Aspectos negativos a destacar: La infraestructura del recinto no permite efectuar una adecuada segregación de los jóvenes al interior del centro, si bien se implementa la que se ha descrito más arriba, en la especie ella no garantiza la mantención de la misma, especialmente durante las noches pues los jóvenes pueden cambiarse de habitación, pese al trabajo del coordinador nocturno.

Respuesta a Observaciones en Factor 1:

Respecto de lo observado, efectivamente existen debilidades en el diseño de la infraestructura, el centro no cuenta con sectores diferenciados para adultos y para menores en su arquitectura, lográndose sólo segregación nocturna por habitaciones con un pasillo en común, las habitaciones no cuentan con puertas por motivos de seguridad y para facilitar la supervisión nocturna, lo que permite que algunos jóvenes ingresen momentáneamente a habitaciones que nos les corresponde principalmente para conversar, los coordinadores nocturnos deben realizar la intervención persuasiva que en todo momento es de carácter verbal, y en los casos en que los jóvenes se muestren

refractarios y persistentes en la conducta inadecuada, si son menores que ingresan a habitaciones de otros menores se cursa infracción disciplinaria grave de acuerdo al artículo 108 letra c del reglamento 20.084, que sanciona por resistirse grave y activamente al cumplimiento de las órdenes impartidas por autoridad o funcionario en el ejercicio legítimo de sus atribuciones, con informe a juez de control de ejecución, en el caso de adultos que llegasen a ingresar a habitaciones de menores y persistan en conducta refractaria pese a la intervención de coordinador nocturno se cursa la infracción y se solicita autorización a director del centro para el ingreso de carabineros con el objeto de realizar intervención persuasiva verbal en primera instancia o mediante cambio escoltado a habitación correspondiente por entorpecer criterios etarios de segregación nocturna de acuerdo a lo estipulado por la ley 20.084.
El turno cuenta con al menos tres educadores, los que deben realizar supervisión presencial en todas las habitaciones durante la noche, en ningún caso se permite la pernoctación en habitación no autorizada por coordinadores o educadores.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

1.- Observación relativa a: sin observaciones

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

1.- Observación relativa a:

Recomendaciones: Gestionar recursos que permitan encontrar un centro que pueda cumplir con los estándares necesarios para la adecuada segregación de los jóvenes y el cumplimiento de los fines del programa de intervención al que sean sometidos.

Respuesta a Observaciones en Factor 3:

Las posibilidades de cambio a recinto con mejor infraestructura siguen gestionándose por parte de la Dirección Regional entre las alternativas disponibles en las ciudades de La Serena y Coquimbo para la ubicación de un recinto que cuente con las especificaciones técnicas necesarias para centro privativo de libertad, en lo especifico se solicitó en el mes de agosto de 2013 a encargado de unidad de catastro de bienes nacionales, Sr. Marcelo Fuenzalida González la posibilidad de encontrar un recinto más idóneo para la instalación del centro semi-cerrado, al respecto la respuesta fue negativa, sin embargo se informó de terreno disponible y asignado a SENAME en la localidad de Huachalalume para futura construcción de un recinto.

FACTOR 4: SEGURIDAD

1.- Observación relativa a:

Se mantienen las mismas deficiencias que las observadas en la visita anterior, pues no es posible que un centro de estas características no cuente con red seca ni húmeda.

Respuesta a Observaciones en Factor 4:

En cuanto a las observaciones relativas a seguridad, como es la falta de una red húmeda y seca, como se ha informado previamente la instalación de las mismas consideran modificaciones estructurales al inmueble, las que no son posibles de realizar de acuerdo a contrato de arrendamiento, este es uno de los factores a la base de las acciones de búsqueda y evaluación permanente de inmuebles que reúnan todas las condiciones de seguridad requeridas para traslado. Como medidas alternativas el centro cuenta con equipos de seguridad tales como trajes anti flama, equipos de respiración autónoma, extintores en todas las plantas, dispositivo de agua presurizada y dispositivo de espuma presurizada de alto alcance, coordinación constante con bomberos para simulacros y mantención de red de grifos aledaños al centro, considerando en la revisión de diciembre que el grifo ubicado a 20 metros del centro se encuentra en buenas condiciones y con

adecuada presión, así como capacitación al personal del centro para la mantención y uso de los implementos de seguridad.
En el mes de diciembre de 2013 se realizó simulacro con 3 compañía de bomberos de la serena constatándose el alcance de manguerines y escaleras en todas las plantas del centro, así como conectividad con grifo aledaño al edificio, se realizó charla demostración con las tres compañías para conocimiento de los implementos de seguridad con que cuenta el centro.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

1.- Observación relativa a: sin observaciones

FACTOR 6: SALUD

1.- Observación relativa a: sin observaciones

FACTOR 7: EDUCACION, CAPACITACION, DEPORTE Y RECREACION

1.- Observación relativa a: sin observaciones

FACTOR 8: ALIMENTACION

1.- Observación relativa a:

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

1.- Observación relativa a: sin observaciones

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

1.- Observación relativa a: sin observaciones

II. OTRAS OBSERVACIONES:

No hay otras observaciones.